



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DIC 2020

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Natalia Ponferrada, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario al Museo Folklórico de Londres, departamento Belén, al haberse celebrado el pasado 26 de octubre el 3° Aniversario desde su fundación;

Que, el Museo nació a raíz del esfuerzo y trabajo conjunto realizado entre el Municipio de Londres y la Fundación Félix Azara, con el oportuno apoyo de las Secretarías de Turismo y Cultura del Gobierno de Catamarca, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT); sin dejar de hacer referencia a que el inmueble donde funciona se trata de una antigua casona familiar del Siglo XIX, perteneciente a María Salome García y Teodulfo Barrionuevo, pertenecientes a una familia del lugar, quienes donaron esta propiedad al Municipio de Londres;

Que, desde sus inicios contó con el inmediato respaldo de la comunidad local y de las autoridades catamarqueñas. A tal punto que buena parte de la colección actual del museo consta de donaciones realizadas de modo espontáneo por los vecinos de Londres y de sus alrededores rurales, al conocer los objetivos de la institución, siendo ésta una de las razones por las que la comunidad lo abrazó desde su inauguración, el 26 de octubre de 2017, haciéndolo propio, como un espacio de encuentro;

Que, el Museo se ha transformado en la casa común de los vecinos y es a su vez, la cuna del Taller de Danzas Folklóricas para Adultos. Paralelamente, en el lugar se encuentra constituida la posta cero de la "Ruta del Telar", es decir, el punto de partida de este importante circuito turístico sobre la emblemática Ruta 40 que conecta a más de 300 artesanos a lo largo de medio centenar de postas;

Que, este conjunto de hechos pone de manifiesto el rápido protagonismo que alcanzó el mencionado Museo en el quehacer cultural de la provincia, cumpliendo a la vez con una feliz tarea social, doblemente valiosa en estos tiempos;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario al Museo Folklórico de Londres, departamento Belén, al haberse celebrado el pasado 26 de octubre el 3° Aniversario desde su fundación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0621

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dña. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS